

Trabajo Fin de Grado

El gasto en defensa en España en el siglo XXI

Autora

Beatriz Garcerán del Monte

Directora

Claudia Pérez Forniés

Facultad de Economía y Empresa

Autora: Beatriz Garcerán del Monte

Directora: Dra. Claudia Pérez Forniés

Título: El gasto en defensa en España en el siglo XXI

Titulación: Grado en ADE

RESUMEN

El objetivo de este trabajo es analizar la evolución del gasto en defensa en España

durante el periodo comprendido entre los años 1997 y 2019. Para ello, se estudia de

manera aislada y, después, se procede a su comparación con otros indicadores

relevantes, como son el gasto público, el gasto en Estado del Bienestar, el gasto en

seguridad y el PIB. De esta forma, se permite observar su transformación a lo largo del

periodo, además de conocer su significatividad para el gobierno y para la economía

nacional.

Palabras clave: Defensa, gasto en defensa, España, evolución, gasto público.

ABSTRACT

The aim of this paper is to analyse the evolution of defence expenditure in Spain

between 1997 and 2019. To this end, it is studied individually and then, it is compared

with other relevant indicators, such as public expenditure, welfare state expenditure,

security expenditure and GDP. Hence, its transformation throughout the whole period

can be observed, as well as its relevance for the government and for the national

economy.

Key words: Defence, defence expenditure, Spain, evolution, public expenditure.

2

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	6
2. DEFINICIÓN DEL GASTO PÚBLICO	7
3. GASTO EN DEFENSA	9
3.1. La Economía de la Defensa	9
3.2. Definición del gasto en defensa	10
3.3. Importancia del gasto en defensa	12
4. EVOLUCIÓN DEL GASTO EN DEFENSA ESPAÑOL DESDE 1997 .	13
4.1. Contexto	13
4.2. Análisis de la evolución del gasto en defensa	14
5. CONCLUSIÓN	37
BIBLIOGRAFÍA	39

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Gasto en defensa en precios corrientes y constantes. Millones de euros 15
Tabla 2: Gasto público, gasto en defensa y PIB. Millones de euros corrientes. 18
Tabla 3: Tasas de variación del gasto público, gasto en defensa y PIB. 20
Tabla 4: Gasto en defensa como porcentaje del gasto público y del PIB. 21
Tabla 5: Gasto en defensa, salud, educación, protección social, Estado del Bienestar y
seguridad. Millones de euros constantes
Tabla 6: Gasto en defensa, salud, educación, protección social, Estado del Bienestar y seguridad como porcentaje del gasto público. 28
Tabla 7: Gasto en defensa, salud, educación, protección social, Estado del Bienestar y
seguridad como porcentaje del PIB
ÍNDICE DE GRÁFICOS
ÍNDICE DE GRÁFICOS Gráfico 1: Evolución del gasto en defensa (1997-2019). Millones de euros
Gráfico 1: Evolución del gasto en defensa (1997-2019). Millones de euros
Gráfico 1: Evolución del gasto en defensa (1997-2019). Millones de euros
Gráfico 1: Evolución del gasto en defensa (1997-2019). Millones de euros
Gráfico 1: Evolución del gasto en defensa (1997-2019). Millones de euros
Gráfico 1: Evolución del gasto en defensa (1997-2019). Millones de euros

GLOSARIO

CE: Constitución Española

COFOG: Clasificación de las Funciones de las Administraciones Públicas

Excmo.: Excelentísimo

FAS: Fuerzas Armadas

FMI: Fondo Monetario Internacional

GD: Gasto en defensa

GEB: Gasto en Estado del Bienestar

GP: Gasto público

GPS: Gasto en protección social

GSalud: Gasto en salud

GSeg: Gasto en seguridad

INE: Instituto Nacional de Estadística

LGP: Ley General Presupuestaria

ONU: Organización de las Naciones Unidas

OSCE: Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa

OTAN: Organización del Tratado del Atlántico Norte

PIB: Producto Interior Bruto

PNB: Producto Nacional Bruto

SIPRI: Stockholm International Peace Research Institute

UE: Unión Europea

1. INTRODUCCIÓN

Un asunto particularmente relevante para la sociedad y el Estado, y más en el contexto actual de amenaza e incertidumbre internacional, es el gasto en defensa. A pesar de su trascendencia, este ámbito no ha sido extensamente estudiado por la literatura, por tanto, el fin último del presente trabajo es el de reconocer y recordar la significatividad de la defensa en el ámbito nacional.

En primer lugar, se va a proceder a definir brevemente el concepto de gasto público, además de presentar una clasificación del mismo y aclarar la diferencia existente entre éste y el presupuesto público.

En segundo lugar, se trata el tema de la defensa. Por una parte, se explica el concepto de Economía de la Defensa y, una vez desarrollado, se pasa a detallar las diversas definiciones que se dan al gasto en defensa, además de exponer el problema de las mismas. Por otra parte, se declara la importancia del tema en cuestión, incluyendo la argumentación de un reconocido autor.

En tercer lugar, se desarrolla el análisis. Al inicio del epígrafe, se aporta una contextualización histórica y económica para conocer con claridad la base de la que se parte en el análisis y, también, se detalla la fuente de la que se han obtenido los datos que se utilizan en todo el trabajo. A lo largo del capítulo, el gasto en defensa aparece estudiado de manera aislada y en comparativa con otros indicadores económicos relevantes, para así poder estudiar en profundidad su evolución y trascendencia en el periodo comprendido entre 1997 y 2019. Además, los datos aparecen representados en varios gráficos, con el fin de tener una perspectiva visual más esclarecedora.

En último lugar, se realiza una recapitulación de los resultados más relevantes del periodo y se elabora una conclusión final de la totalidad del análisis.

2. DEFINICIÓN DEL GASTO PÚBLICO

Con el fin de analizar el gasto en defensa y realizar una comparativa, conviene conocer previamente qué es el gasto público, cómo se divide y a qué se destina.

En palabras de López (2019), el gasto público se define como "la cuantía monetaria total que desembolsa el sector público para desarrollar sus actividades". Conforme a la Constitución Española, el gasto público realizará una asignación equitativa de los recursos públicos, y su programación y ejecución responderán a los criterios de eficiencia y economía (art. 31.2 CE). Es decir, el gasto público es una transferencia de fondos realizada a través de un organismo público, sujeta a principios legales, y cuyo fin último es la satisfacción de necesidades públicas.

De acuerdo con la Ley General Presupuestaria, los gastos siguen una triple clasificación (Ministerio de Hacienda, s.f.):

- 1. Por programas: es la principal clasificación ya que permite identificar la finalidad a la que se destinan los recursos públicos, es decir, conocer en qué se gasta. Un programa de gastos es el conjunto de créditos que se pone a disposición de los centros directivos para el logro de los objetivos establecidos. Los programas de gasto se estructuran de la siguiente manera:
 - Área de gasto
 - Política
 - Grupo de programas
 - Programas
- 2. Económica: en la clasificación económica, los créditos incluidos en los estados de gasto del Presupuesto se ordenan según su naturaleza económica, indicando cómo se gasta. Los créditos se agrupan por capítulos, separando las operaciones corrientes, las de capital, las financieras y el Fondo de Contingencia de ejecución presupuestaria. Cada uno de estos capítulos se divide en artículos, y éstos, a su vez, en conceptos que pueden dividirse en subconceptos.
- Orgánica: la clasificación orgánica permite distribuir el gasto por centros gestores, entendiendo por tales aquellas unidades orgánicas con diferenciación presupuestaria. Permite conocer quién gasta, es decir, cuál es

el órgano o agente del sector público estatal responsable de la gestión de los créditos. De esta forma, realiza una distinción entre los siguientes centros gestores:

- Servicios
- Organismos autónomos
- Organismos Públicos

En este apartado conviene prestar especial atención a la diferencia entre presupuesto y gasto, puesto que estos dos términos tienen acepciones muy distintas. Una es la información presentada por el Gobierno, los Presupuestos Generales del Estado, y otra es lo que realmente se gasta, el gasto público.

El art. 73.1. LGP señala que "la gestión del Presupuesto de gastos del Estado, de sus organismos autónomos y de las entidades integrantes del sector público estatal con presupuesto limitativo, así como, de las Entidades gestoras y Servicios comunes de la Seguridad Social se realizará a través de las siguientes fases:

- a) Aprobación del gasto.
- b) Compromiso de gasto.
- c) Reconocimiento de la obligación.
- d) Ordenación del pago.
- e) Pago material".

A lo largo de estas fases lo que ocurre es la liquidación presupuestaria, a partir de la cual se conoce el grado de realización del presupuesto, comparando los créditos asignados y los realmente gastados. De esta forma, la liquidación pone de manifiesto los créditos iniciales, las modificaciones de crédito, los créditos definitivos, los gastos autorizados y comprometidos, las obligaciones reconocidas, los pagos ordenados y los pagos realizados.

En conclusión, la diferencia entre presupuesto y gasto reside en la liquidación. Lo que se va a utilizar a lo largo de todo el trabajo es el presupuesto final o presupuesto liquidado, también conocido como gasto.

3. GASTO EN DEFENSA

3.1. La Economía de la Defensa

A lo largo de los años, el gasto público ha sido objeto de numerosos estudios y por tanto, ha favorecido la especialización del análisis económico en cada una de sus funciones, lo cual se ha traducido en la creación de las denominadas "Economía de la Salud", "Economía de la Educación", etc. Entre las que se encuentra la "Economía de la Defensa", especialmente interesante para el presente estudio.

La Economía de la Defensa es, en palabras de Valiño Castro (1997), "el estudio de la asignación de los recursos, la distribución de la renta, el crecimiento económico y la estabilización a los tópicos de la Defensa". Otra visión a tener en cuenta es la aportada por Briones Peñalver (2013), quien argumenta que la Economía de la Seguridad y la Defensa es una ciencia, definiéndola como "el resultado de la asociación entre los medios y recursos para la Seguridad y la Defensa que emanan del Estado, poniéndolos a disposición de los hombres, en pro del bienestar en los territorios".

Por consiguiente, son varias, aunque no muy dispares, las descripciones que se le han dado a este término. No obstante, Fernández Díaz (2017) aporta un matiz diferenciador al abordar cuestiones relevantes en la actualidad, y entiende la Economía de la Defensa como "la gestión y administración eficientes de los recursos humanos, materiales y tecnológicos necesarios para garantizar los intereses, la seguridad y la defensa de todos los ciudadanos, así como la integridad del territorio y la soberanía nacional, contribuyendo al mismo tiempo al bienestar económico general, todo ello en el marco de los profundos cambios producidos en la sociedad en su conjunto, y en los nuevos tipos de conflictos, guerras y terrorismo".

En definitiva, la gestión del gasto en defensa es una de las tareas que tiene la Economía de la Defensa, pero ¿qué tipo de bien se está analizando? La defensa es un claro ejemplo de bien público puro, dado que su consumo es no excluyente y sus beneficios no rivales. Precisamente por esta razón, diversos estudios manifiestan que la unión de factores económicos, políticos y estratégicos es la que determina el gasto en defensa, y no el ámbito económico aislado. Al tratarse de un elemento que excede el interés económico y pasa a ser objeto de estudio de varias disciplinas debido a su trascendencia en la totalidad de la sociedad, conviene examinarlo más a fondo.

3.2. Definición del gasto en defensa

A primera vista, el gasto en defensa puede parecer una medida sencilla, pero en realidad existen muchos problemas de concepto, lo que conlleva una gran dificultad a la hora de realizar comparaciones internacionales y, además, los datos existentes no tienen la misma calidad ni disponibilidad.

Definiciones estándar del gasto en defensa han sido propuestas por organismos internacionales involucrados en la recolección de datos, y las definiciones más ampliamente utilizadas son las de la OTAN, el FMI y la ONU.

En primer lugar, la definición propuesta por la OTAN es, ante todo, para fines internos, pero también se ha adoptado como base para otras publicaciones de series de datos, como el SIPRI y el United States Arms Control and Disarmament Agency (US ACDA). La OTAN (North Atlantic Treaty Organisation, 2021) define el gasto en defensa como los pagos realizados por el gobierno nacional específicamente para satisfacer las necesidades de sus Fuerzas Armadas, las de los Aliados o las de la Alianza. Un componente importante del gasto en defensa son los pagos para las Fuerzas Armadas financiados con el presupuesto del Ministerio de Defensa. Las FAS españolas son la entidad que agrupa al Ejército de Tierra, la Armada y el Ejército del Aire, así como los Cuerpos Comunes de Intervención, el Jurídico Militar, el de Sanidad y el de Músicas Militares. Asimismo, se incluyen las Unidades conjuntas de la Guardia Real y la Unidad Militar de Emergencias. También puede incluir "Otras Fuerzas" como las tropas del Ministerio de Interior, fuerzas de policía nacional, etc. En estos casos, los gastos se incluyen solo en proporción a las fuerzas que están entrenadas en tácticas militares, son equipadas como fuerza militar, pueden operar bajo autoridad militar directa en operaciones de despliegue, y pueden desplegarse fuera del territorio nacional en apoyo de una fuerza militar. Además, los gastos en "Otras Fuerzas" financiados con los presupuestos de ministerios distintos al Ministerio de Defensa, se incluyen en el gasto de defensa.

En segundo lugar, la definición del Fondo Monetario Internacional proporciona la base para varios productos de datos publicados por el Banco Mundial (por ejemplo, World Development Report, World Tables) y el propio FMI (como Government Finance Statistics). Según Fonfría (2013), presenta una definición menos orientada específicamente a consideraciones militares comparada con la propuesta por la OTAN, ya que recoge los gastos realizados por el gobierno central, estatal y local, incluyendo la

defensa civil y militar, la ayuda militar al exterior y los gastos en I+D relacionados con la defensa.

Por último, tal y como explica Brzoska (1995), la definición utilizada por la ONU surgió específicamente por motivos de comparación internacional, aunque también se utiliza en el marco de trabajo de la OSCE. Desde los años 70, los comités de expertos de la ONU han trabajado en el problema de definir e informar acerca del gasto militar, y han desarrollado un amplio cuestionario que distingue los principales gastos de funcionamiento. Fonfría (2013) menciona que en esta definición se incluyen los gastos de personal, operaciones y conservación, los gastos derivados de las adquisiciones y construcción y los relativos a la investigación y el desarrollo. Esta definición trata de normalizar la presentación de la información con el fin de incrementar su transparencia y homogeneizarla para un gran número de países, por ello, es la más comprensible de todas las definiciones. En el presente trabajo es la utilizada.

Las diferencias entre las tres definiciones anteriores no son muy llamativas. Sin embargo, Brzoska (1995) argumenta que las cifras pueden cambiar bastante cuando los pagos de pensiones o los "gastos estratégicos" son elevados. En su estudio también expone que, además de diferencias de definición, hay manipulaciones directas de los datos. Se da por hecho, aunque raramente se documenta, que se realizan transacciones fuera del presupuesto, por ejemplo a través de cuentas especiales.

En consecuencia, el autor concluye que para el análisis académico, el gasto en defensa puede ser el mejor indicador de la actividad militar, pero los datos disponibles deben de utilizarse con mucha cautela; éstos son más adecuados para análisis de tendencia que para comparaciones internacionales. El abanico de definiciones es amplio, y las correcciones según una definición estándar son limitadas. Además, a esto hay que sumar los problemas de conversión de moneda y la deflación. Ante todo, la disponibilidad de los datos sigue siendo la asignatura pendiente de la mayoría de países.

Una manera para evitar alguno de los mencionados problemas de comparación temporal e internacional es utilizar ratios de gasto en defensa relacionados con otros agregados financieros. La ratio más utilizada es el gasto en defensa como porcentaje del PIB o PNB, que generalmente se denomina en inglés como *military burden measure*, puesto que indica qué parte de los recursos de la nación se destinan a defensa cada año. Dada su gran utilidad económica, esta medida se va a emplear en el análisis.

3.3. Importancia del gasto en defensa

El Estado cuenta con diversos deberes y responsabilidades, sin embargo, hay un ámbito particularmente relevante para la nación, la defensa. Tal y como manifiesta la Ley Orgánica de la Defensa Nacional 5/2005 en su segundo artículo, "la política de defensa tiene por su finalidad la protección del conjunto de la sociedad española, de su Constitución, de los valores superiores, principios e instituciones que en ésta se consagran [...] Asimismo, tiene por objetivo contribuir a la preservación de la paz y seguridad internacionales". Y precisamente, el Departamento de Seguridad Nacional (2017) en su preludio declara que "la seguridad es un pilar básico en una sociedad abierta y democrática como la española, y condición indispensable para su prosperidad y progreso".

La defensa de un país no es una necesidad discutida, incluso el considerado padre de la economía moderna, Smith (1776), señala que la primera obligación del Soberano consiste en proteger a la sociedad de la violencia e invasión de otras sociedades independientes y dicha tarea solo puede llevarse a cabo por medio de la fuerza militar.

El contexto actual está caracterizado por la volatilidad y complejidad, consecuentemente, el Estado debe prestar especial atención a la defensa. Para ello, se precisa disponer de instituciones eficaces y los recursos suficientes, de acuerdo con Álvarez Gómez-Lechón (2020).

Independientemente de la especificidad de este periodo temporal, siguiendo la argumentación de este autor, la inversión en defensa es una cuestión de primera necesidad por las siguientes razones:

- 1. Para garantizar la seguridad nacional, ya que el país no es una entidad aislada.
- 2. Para sostener el orden internacional y afianzar el papel de España en el exterior.
- 3. Para fomentar la economía de la defensa.

Una vez aclarados los términos de gasto público y gasto en defensa, además de reconocer la gran relevancia de este último, se va a proceder a realizar el análisis. El posterior epígrafe muestra la evolución del gasto en defensa español a lo largo de las últimas décadas, transcurriendo por las diversas fases del ciclo económico que ha experimentado el país e interpretando cómo han afectado al gasto en defensa.

4. EVOLUCIÓN DEL GASTO EN DEFENSA ESPAÑOL DESDE 1997

4.1. Contexto

Para comenzar, primero se va a realizar una breve contextualización con el fin de conocer cuál es el momento económico, político y social del que se parte en el análisis.

El nacimiento de una España democrática y constitucional trajo consigo reformas estructurales en el campo militar, de entre las que cabe mencionar las siguientes:

- Creación del Ministerio de Defensa el 4 de julio de 1977 por Real Decreto 1558/1977 (Pérez Muinelo, 2015), que englobaba a los anteriores Ministerios Militares.
- La apertura internacional de las Fuerzas Armadas al convertirse España en el decimosexto país miembro de la Alianza Atlántica en mayo de 1982 (Ministerio de Defensa, 2017).
- Creación de la Secretaría de Estado de Defensa en 1984, órgano encargado de gestionar y controlar los recursos económicos, además de planear las políticas de armamento y de material e infraestructura (Ministerio de Defensa, 2017).

Eduardo Serra fue el primero en ocupar el puesto de Secretario de Estado de Defensa y, según Pérez Muinelo (2015a), "impulsó un ambicioso programa de modernización: adquisición de aviones F18 y Harrier, helicópteros Chinook, fragatas antisubmarinas FFG y el portaeronaves Príncipe de Asturias. El total del programa de compras FMS se elevó a unos 9.000 millones de dólares y, para ayudar a su financiación, el gobierno de EE.UU. concedió créditos por importe de 2.760 millones".

En paralelo, el país se veía inmerso en un gran reto económico tras la integración efectiva en la Comunidad Económica Europea en 1986 (a partir de entonces se han desarrollado importantes avances que han resultado en el bienestar de la sociedad española) y su adhesión al Mecanismo de Cambios del Sistema Monetario Europeo en 1989. Para lograr estas incorporaciones se requería del cumplimiento de estrictos objetivos en materia de política económica, lo que, conforme Jiménez y Martínez Serrano (2017), hizo que la economía española lograse una notable madurez y estabilidad macroeconómica. De hecho, siguiendo a Álvarez García, Prieto Rodríguez y Romero Jordán (2003), España alcanzó el máximo valor del gasto público como porcentaje del PIB en 1993, un 47,6%. Además, un dato destacable de este periodo es

que la ratio gasto en defensa sobre el PIB superaba el 2%, objetivo que sigue estableciendo la OTAN y que no se ha vuelto a cumplir desde entonces.

4.2. Análisis de la evolución del gasto en defensa

Las partidas utilizadas posteriormente en el análisis provienen de la estructura de divisiones que ofrece la Clasificación de las Funciones de las Administraciones Públicas (COFOG). Ésta es un una metodología publicada por Naciones Unidas que clasifica el gasto, calculado de acuerdo a la metodología de la Contabilidad Nacional, conforme a la finalidad que persiguen los fondos. La división que ofrece la COFOG del gasto público en el primer nivel es la siguiente (Intervención General de la Administración del Estado, 2019):

- 01. Servicios públicos generales
- 02. Defensa
- 03. Orden público y seguridad
- 04. Asuntos económicos
- 05. Protección del medio ambiente
- 06. Vivienda y servicios comunitarios
- 07. Salud
- 08. Ocio, cultura y religión
- 09. Educación
- 10. Protección social

Además, todos los datos han sido obtenidos del INE¹. Los datos en precios corrientes provienen de la Revisión Estadística 2019, que se elabora según las recomendaciones metodológicas del Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales (SEC 2010), implantado en la Unión Europea bajo la forma de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo. Los datos en precios constantes están en base 2015. Todas las cifras están expresadas en millones de euros.

¹ Fuente: www.ine.es

Para comenzar, se muestran en la Tabla 1 los datos del gasto en defensa en precios corrientes y constantes desde el año 1997 hasta el 2019, expresados en millones de euros.

Tabla 1: Gasto en defensa en precios corrientes y constantes. Millones de euros.

AÑO	GD (euros corrientes)	GD (euros 2015)		
1997	6.469	9.779		
1998	6.583	9.780		
1999	6.638	9.645		
2000	7.143	10.029		
2001	7.458	10.184		
2002	8.140	10.730		
2003	8.336	10.658		
2004	9.231	11.453		
2005	9.974	11.969		
2006	10.256	11.886		
2007	10.818	12.189		
2008	11.244	12.168		
2009	10.946			
2010	11.283	11.993		
2011	11.155	11.507		
2012	9.695	9.762		
2013	9.877	9.796		
2014	8.950	8.894		
2015	10.416	10.416		
2016	10.888	10.925		
2017	10.374	10.202		
2018	10.283 9.939			
2019	10.548	10.117		

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE.

Para poder observar su evolución de una manera más clara, estos datos son representados en forma de diagrama lineal en el Gráfico 1.

13.000 12.000 11.000 10.000 9.000 8.000 7.000 6.000 5.000 4.000 2002 2003 2004 2005 2006 2008 2009 2010 2011 2013 2012 2007 GD (euros corrientes) GD (euros 2015)

Gráfico 1: Evolución del gasto en defensa (1997-2019). Millones de euros.

Entre 1997 y 2009, el gasto en defensa en términos corrientes presenta una tasa de variación del 130%, pasando de 6.469 a 10.946 millones de euros corrientes, y aumentando a un ritmo anual del 7,18% promedio. En términos constantes, el incremento es de un 1,67% anual promedio y evoluciona de 9.779 en 1997 a 11.873 millones de euros constantes en 2009, una tasa de variación del 21,41%.

Durante esta etapa la defensa tenía cierta relevancia, sobre todo después del atentado del 11 de septiembre de 2001, que incrementó la vulnerabilidad e incertidumbre a nivel internacional. Pérez Muinelo (2015a) menciona los denominados "programas especiales" de modernización, que consiguieron reactivar la industria de defensa (sumida en una gran crisis), así como mejorar el equipamiento de las fuerzas armadas para poder ocuparse de los compromisos internacionales con la OTAN, la ONU y la UE. Para su financiación se contó con créditos del Ministerio de Industria, lo que evitaba repercusiones en déficit, y para materializar estos contratos, el gobierno escogió el modelo alemán de contrato público, que permite retrasar el pago hasta la entrega, y demorarlo 10 anualidades. Sin embargo, en 2003 se suprimió esta limitación, lo que suponía una enorme ventaja para los dirigentes políticos, ya que podían iniciar nuevos

contratos y descuidarse de atender el pago, dejándolo para el próximo gobierno. También, otro foco de gasto en defensa surgió el 13 de enero de 2006 (Pérez Muinelo, 2015), cuando el Consejo de Ministros aprobó la financiación de la Unidad Militar de Emergencias (UME), lo que supuso la puesta en marcha de un Programa de Adquisiciones.

Siguiendo el transcurso temporal, en 2008 se produce el estallido de la burbuja de crédito e inmobiliaria, que desembocó en una gravísima crisis financiera. En el ámbito objeto de estudio, el impacto experimentado fue considerable, puesto que el gasto en defensa pasó de ser 12.168 en 2008 a 8.894 millones de euros constantes en 2014, lo que se corresponde con un descenso de casi el 27%, disminuyendo a una tasa anual media del 4,24%. El mayor declive del periodo con diferencia se manifestó en 2012, una caída del 15,16%; los 11.507 de 2011 se convirtieron en 9.762 millones de euros constantes en 2012. Con esta cifra se hace referencia a niveles de gasto inferiores a los de 1997 en términos constantes, y similares a los valores con los que se operaba en 2005 en términos corrientes.

Después de esta etapa marcada por el impacto producido por la crisis, se vuelve a reactivar la economía y en 2015 se aprecia una gran recuperación, pasando de 8.894 en 2014 a 10.416 millones de euros constantes en 2015, lo que se traduce en una tasa de variación anual del 17,11%. A partir de entonces, no se manifiestan alteraciones drásticas. El gasto en defensa pasa a situarse en torno a unos 10.300 millones de euros constantes y unos 10.500 millones de euros corrientes durante el periodo de 2016 a 2019.

Como visión general de la totalidad del periodo, el gasto en defensa incrementó de 6.469 en 1997 a 10.548 millones de euros corrientes en 2019, un aumento del 63,05%. En términos constantes, el gasto en defensa pasó de ser 9.779 millones de euros en 1997 a 10.117 en 2019, una subida del 3,45%.

Para poder situar estos datos y esta evolución del gasto en defensa en un contexto más amplio de la economía, en la Tabla 2 se presentan los datos de gasto público, gasto en defensa y PIB desde el año 1997 hasta 2019, expresados en millones de euros corrientes.

Tabla 2: Gasto público, gasto en defensa y PIB. Millones de euros corrientes.

AÑO	GP	GD	PIB
1997	215.345	6.469	519.268
1998	227.659	6.583	555.993
1999	237.851	6.638	595.723
2000	253.353	7.143	647.851
2001	269.274	7.458	700.993
2002	289.607	8.140	749.552
2003	307.871	8.336	802.266
2004	333.736	9.231	859.437
2005	356.857	9.974	927.357
2006	385.827	10.256	1.003.823
2007	2007 422.204		1.075.539
2008	2008 459.823		1.109.541
2009	494.355	10.946	1.069.323
2010	493.815	11.283	1.072.709
2011	490.976	11.155	1.063.763
2012	501.688	9.695	1.031.099
2013	467.649	9.877	1.020.348
2014	465.650	8.950	1.032.158
2015	472.962	10.416	1.077.590
2016	472.733	10.888	1.113.840
2017	478.669	10.374	1.161.867
2018	501.630	10.283	1.203.259
2019	523.441	10.548	1.244.375

De una forma más intuitiva, la evolución de estos datos a lo largo del periodo se representa en un diagrama lineal en el Gráfico 2. Se ha tomado valor cien en el año 1997 para poder observar de una manera más visual la evolución de estos tres indicadores, ya que, como se puede advertir en la anterior tabla, los datos parten de cuantías muy diferentes.

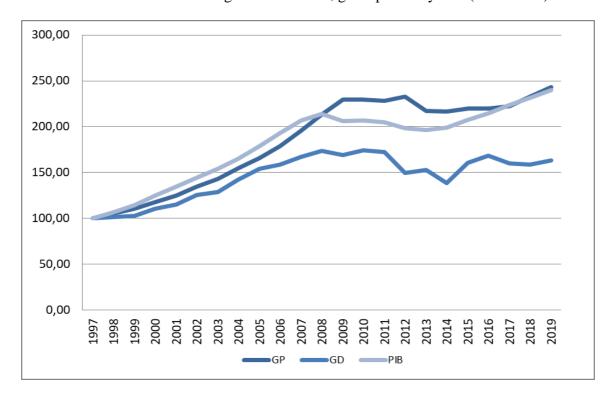


Gráfico 2: Evolución del gasto en defensa, gasto público y PIB (1997-2019).

Durante la primera década, los tres indicadores siguen una evolución ascendente. El gasto público incrementa a un ritmo anual promedio de aproximadamente el 7% entre 1997 y 2007, el gasto en defensa aumenta a un ritmo anual de 5,33% de media entre 1997 y 2007, y el PIB crece a un ritmo anual promedio del 7,56% entre 1997 y 2007. Por tanto, en un primer momento, presentan cierta similitud en la evolución, pero a partir de la crisis de 2008 siguen tendencias dispares, por tanto, es conveniente realizar un estudio más detallado.

El periodo de recesión se divide en dos fases (Conde-Ruiz et al., 2016). Por una parte, la etapa de 2007-2009 (fase expansiva), caracterizada por ventajas fiscales y aumento del gasto. Y, por otra parte, la fase de 2009-2014 (fase de consolidación fiscal), cuando se entra en el procedimiento de déficit excesivo, lo que obliga a tomar medidas de consolidación fiscal.

Tabla 3: Tasas de variación del gasto público, gasto en defensa y PIB.

	TASA VARIACIÓN PERIODO			TASA VARIACIÓN ANUAL PROMEDIO			
	GP GD PIB			GP	GD	PIB	
2007-2009	17,09%	1,18%	-0,58%	8,62%	2,26%	2,23%	
2009-2014	-5,81%	-18,23%	-3,48%	0,30%	-3,55%	-1,18%	
2015-2019	10,67%	1,27%	15,48%	2,38%	3,58%	3,81%	
2016-2019	10,73%	-3,12%	11,72%	2,59%	0,38%	3,66%	

Siguiendo esta subdivisión, y como se refleja en la Tabla 3, el gasto público aumenta un 17,09% entre 2007 y 2009, creciendo a un ritmo anual del 8,62% promedio. Mientras, el gasto en defensa también crece durante esta fase expansiva (2007-2009), pero presenta una tasa de variación del periodo mucho menor, un 1,18% y su crecimiento medio anual es del 2,26%. El PIB decrece en un 0,58% entre 2007 y 2009.

No obstante, en la fase de consolidación fiscal (2009-2014), el gasto público decrece en un 5,81% entre 2009 y 2014, con una tasa de variación anual promedio del 0,30%. El gasto en defensa cae en un 18,23% entre 2009 y 2014, decreciendo a un ritmo del 3,55% anual promedio. El PIB pasa a decrecer al 1,18% anual promedio, con una tasa de variación del -3,48% entre 2009 y 2014.

A partir de entonces, el gasto público y el PIB vuelven a seguir tendencias parecidas, con unas tasas de variación entre 2015 y 2019 del 10,67% y 15,48% respectivamente. Por otro lado, el gasto en defensa experimenta una variación del 1,27% en ese mismo periodo. Conviene hacer el apunte de que el gasto en defensa pasa de ser 8.950 en 2014 a 10.416 millones de euros corrientes en 2015, lo que viene a significar un incremento del 16,38%, el aumento más grande de todo el periodo. En consecuencia, si se vuelven a analizar las tendencias en el ciclo acotado entre 2016 y 2019, el gasto público cuenta con una tasa de variación anual promedio del 2,59%, el gasto en defensa del 0,38% y el PIB del 3,66%. Asimismo, el gasto público varía en un 10,73% y el PIB en un 11,72%, ambos entre 2016 y 2019, comparados con un decrecimiento del 3,12% entre 2016 y 2019 del gasto en defensa.

En definitiva, se puede concluir que el gasto en defensa no ha sido un asunto prioritario que atender durante el ciclo estudiado, puesto que revela una tendencia más bien negativa comparada con el gasto público y el PIB. Las tasas de crecimiento del gasto en

defensa han sido, por lo general, mucho menores en comparativa con los citados indicadores, e incluso presenta varias etapas de decrecimiento.

Como ya se conoce la tendencia que han seguido estos indicadores económicos a lo largo del periodo, se va a proceder a analizar la importancia relativa del gasto en defensa sobre los mismos, es decir, el porcentaje del gasto en defensa sobre el gasto público y el porcentaje del gasto en defensa sobre el PIB. En la Tabla 4 se muestran estos datos desde el año 1997 hasta 2019.

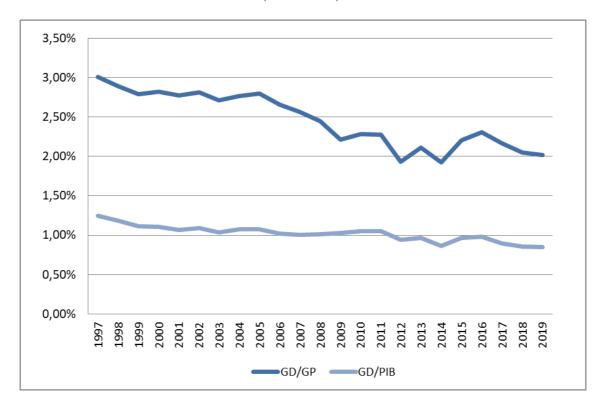
Tabla 4: Gasto en defensa como porcentaje del gasto público y del PIB.

AÑO	GD/GP	GD/PIB
1997	3,00%	1,25%
1998	2,89%	1,18%
1999	2,79%	1,11%
2000	2,82%	1,10%
2001	2,77%	1,06%
2002	2,81%	1,09%
2003	2,71%	1,04%
2004	2,77%	1,07%
2005	2,79%	1,08%
2006	2,66%	1,02%
2007	2,56%	1,01%
2008	2,45%	1,01%
2009	2,21%	1,02%
2010	2,28%	1,05%
2011	2,27%	1,05%
2012	1,93%	0,94%
2013	2,11%	0,97%
2014	1,92%	0,87%
2015	2,20%	0,97%
2016	2,30%	0,98%
2017	2,17%	0,89%
2018	2,05%	0,85%
2019	2,02%	0,85%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE.

Estas ratios figuran de una forma más evidente en el Gráfico 3, que exhibe la evolución de los porcentajes a lo largo del periodo objeto de estudio.

Gráfico 3: Evolución del gasto en defensa como porcentaje del gasto público y del PIB (1997-2019).



En primer lugar, se va a prestar atención a la ratio de gasto en defensa sobre gasto público, esta medida permite conocer qué porcentaje de la totalidad de gasto público se destina a defensa, en otros términos, la importancia relativa del gasto en defensa para el gobierno. El gasto en defensa representa de media un 2,46% del gasto público a lo largo de todo el periodo (1997-2019). Se puede observar un primer periodo entre 1997 y 2005, durante el cual las variaciones porcentuales son bastante insignificantes, disminuyendo a un ritmo medio anual de 0,03 puntos porcentuales. A partir de 2005 decrece durante cuatro años consecutivos; si en 2005 el gasto en defensa representaba un 2,79% sobre el gasto público, en 2009 pasa a ser un 2,21%, una disminución de 0,58 puntos porcentuales, lo que se traduce en una reducción de casi el 21%.

Posteriormente, se identifica otra fase entre 2009 y 2014, de subidas y bajadas bastante pronunciadas, decreciendo a un ritmo anual de 0,09 puntos porcentuales promedio, siendo el gasto en defensa un 2,12% sobre el gasto público de media. Entre 2014 y 2015 la ratio crece en 0,28 puntos porcentuales, el incremento más grande durante todo el periodo. En 2016 vuelve a crecer, evolucionando de un gasto en defensa sobre gasto

público del 1,92% en 2014 a un 2,30% en 2016, es decir, una subida del 20%. Mientras que, durante la última etapa la evolución es decreciente, disminuyendo de un gasto en defensa del 2,30% sobre gasto público en 2016, a un 2,02% en 2019, una tasa de variación de 0,29 puntos porcentuales, lo que significa una caída del 13%.

En la totalidad del periodo, el porcentaje del gasto en defensa sobre gasto público disminuye casi en un punto porcentual entre 1997 y 2019, es decir, un descenso de aproximadamente el 33%. Con esto se puede concluir que el gasto en defensa ha sido cada vez de menor importancia para el gobierno, minorando la aportación que se destina a la misma durante las últimas décadas de manera significativa.

En segundo lugar, el análisis se va a focalizar en la medida anteriormente mencionada como *military burden measure*, el gasto en defensa como porcentaje del PIB, o lo que es lo mismo, la importancia relativa del gasto en defensa para la totalidad de la economía nacional. En los inicios del periodo sigue una tendencia negativa durante cuatro años seguidos, disminuyendo a un ritmo anual promedio de 0,05 puntos porcentuales; entre 1997 y 2001 cae 0,18 puntos porcentuales, alrededor de un 15%. Posteriormente, presenta variaciones positivas y negativas menos significativas, siguiendo una tasa media anual de variación negativa de 0,04 puntos porcentuales entre 2001 y 2006, es decir, una caída de alrededor del 4%. Más tarde, tiene lugar una fase en la que las desviaciones pasan a ser de menor envergadura.

Entre los años 2006 y 2009 se muestra prácticamente un estancamiento, representando el gasto en defensa un 1,02% del PIB, el cual evoluciona a un valor del 1,05% en 2010 y 2011. Sin embargo, en los ulteriores años acontencen las variaciones más mayúsculas de la totalidad del ciclo. En 2014 sufre la mayor bajada del periodo, disminuyendo en 0,1 puntos porcentuales, esto se traduce en una tasa de variación negativa del 10% entre 2013 y 2014. Por el contrario, en 2015 experimenta el aumento más considerable de toda la etapa, subiendo en 0,1 puntos porcentuales, es decir, un incremento del 11% entre 2014 y 2015. De esta manera, el porcentaje de gasto en defensa sobre el PIB vuelve a situarse en el mismo valor que tenía en 2013, un 0,97%, para pasar a aumentar en 0,01 puntos porcentuales en 2016, y decrecer a un ritmo medio anual de 0,04 puntos porcentuales entre 2017 y 2019, simbolizando el gasto en defensa un 0,87% de media sobre el PIB a lo largo de estos años.

A grandes rasgos, la *military burden measure* sigue una tendencia decreciente y sin cambios drásticos a lo largo del periodo. El porcentaje de gasto en defensa sobre el PIB comienza con un valor de 1,25% en 1997 y finaliza representando un 0,85% en 2019, una variación negativa de 0,4 puntos porcentuales o, en otras palabras, una caída del 32%. Por tanto, el gasto en defensa ha ido perdiendo importancia significativa sobre la economía nacional a lo largo del periodo.

En conclusión, se evidencia en el Gráfico 3 que ambos indicadores son decrecientes conforme el paso del tiempo, por lo tanto, el gasto en defensa ha pasado a tener menor relevancia con respecto al gobierno y a la economía del país entre 1997 y 2019.

Una vez examinada la relación que ha tenido el gasto en defensa con dos de los que se podrían considerar los indicadores más importantes para el estudio comparativo, se procede a analizar el gasto en defensa con respecto al gasto en Estado de Bienestar y gasto en seguridad, datos que aparecen detallados en la Tabla 5.

Previamente, se van a definir los dos nuevos conceptos introducidos. El Estado de Bienestar incluye las intervenciones del Estado dirigidas a mejorar las condiciones de vida, promocionar igualdad de oportunidades y prestar mayor atención al bienestar de la población (Conde-Ruiz et al., 2016). Para el presente estudio, las intervenciones que afectan al Estado de una manera más explícita son las siguientes:

- Salud
- Educación
- Protección social

La suma de estas tres funciones de gasto va a conformar lo que se denomina como gasto en Estado del Bienestar.

Por otra parte, para conocer qué se entiende por seguridad, se halla en Abad Quintanal (2015) la definición de Barry Buzan, quien concibe ésta como la búsqueda de la libertad frente a las amenazas y la capacidad de los Estados y sociedades de mantener su identidad independiente contra las fuerzas de cambio que consideran como hostiles. Además, según Álvarez Gómez-Lechón (2020), el marco de la seguridad supera el ámbito de la defensa, ya que comprende también la acción del Ministerio de Interior en

el ámbito de la seguridad ciudadana. Es decir, el gasto en seguridad se destina específicamente a la seguridad en el ámbito interno del país.

Tabla 5: Gasto en defensa, salud, educación, protección social, Estado del Bienestar y seguridad. Millones de euros constantes.

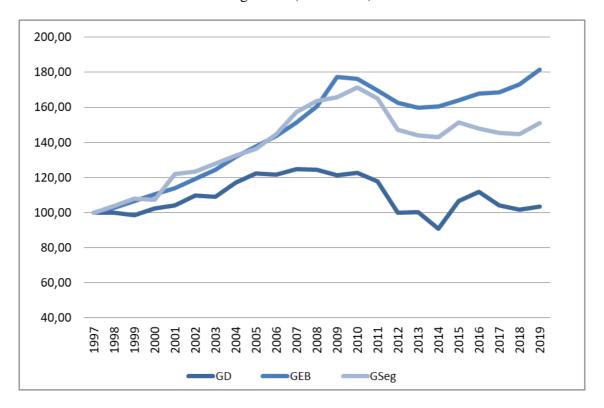
AÑO	GD	GSalud	GEd	GPS	GEB*	GSeg
1997	9.779	40.103	32.617	107.811	180.531	14.378
1998	9.780	42.159	33.735	109.743	185.637	14.918
1999	9.645	44.326	35.927	112.424	192.677	15.536
2000	10.029	46.807	37.053	115.483	199.343	15.439
2001	10.184	48.311	38.191	119.347	205.849	17.530
2002	10.730	50.567	39.922	124.709	215.198	17.752
2003	10.658	53.087	41.268	130.368	224.723	18.407
2004	11.453	58.215	43.535	136.248	237.998	19.077
2005	11.969	62.968	44.073	141.543	248.584	19.609
2006	11.886	65.728	46.139	147.526	259.393	20.833
2007	12.189	69.048	48.807	155.623	273.477	22.607
2008	12.168	72.875	50.888	165.736	289.500	23.515
2009	11.873	79.181	53.879	187.323	320.383	23.814
2010	11.993	75.612	51.540	190.958	318.110	24.623
2011	11.507	71.494	48.605	186.414	306.513	23.743
2012	9.762	65.184	43.587	184.979	293.750	21.165
2013	9.796	62.826	41.759	183.793	288.377	20.698
2014	8.894	63.109	42.286	184.098	289.493	20.552
2015	10.416	66.489	44.390	185.080	295.959	21.761
2016	10.925	67.955	45.488	189.885	303.327	21.276
2017	10.202	68.160	45.677	190.492	304.329	20.898
2018	9.939	69.744	46.169	196.528	312.441	20.815
2019	10.117	72.706	47.782	207.495	327.982	21.711

^{*}Estado del Bienestar = Salud + Educación + Protección Social

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE.

En consecuencia, estos tres conceptos son muy relevantes para un país y su sociedad, luego se va a estudiar cuánto se destina a cada uno de ellos. De manera más intuitiva, el Gráfico 4 permite apreciar, tomando valor cien en 1997, la evolución del gasto en defensa, gasto en Estado del Bienestar y gasto en seguridad en el periodo comprendido entre 1997 y 2019.

Gráfico 4: Evolución del gasto en defensa, gasto en Estado del Bienestar y gasto en seguridad (1997-2019).



Desde los inicios, el gasto en Estado del Bienestar y el gasto en seguridad siguen una tendencia bastante similar; ambos indicadores tienen una pendiente positiva entre 1997 y 2009. El gasto en Estado del Bienestar crece a un ritmo del 4,9% anual promedio, y el gasto en seguridad sigue una tasa de variación anual media del 4,3% durante esta franja temporal. Además, en esta fase ambos experimentan su mayor crecimiento de la totalidad del periodo. En el caso del gasto en Estado de Bienestar, de 2008 a 2009 incrementa casi en un 11% (de 289.500 a 320.383 millones de euros constantes). Para el gasto en seguridad, un aumento de aproximadamente un 14% surge años antes, pasa de 15.439 en el año 2000 a 17.530 millones de euros constantes en 2001. Mientras tanto, el gasto en defensa sigue una evolución diferente; experimenta subidas y bajadas de diversa importancia relativa, pero, en rasgos generales, tiene un ritmo medio de crecimiento anual del 1,6% entre 1997 y 2010.

Posteriormente, las tres funciones de gasto presentan un importante declive debido a la recesión económica del momento y, además, sufren la mayor caída de todo el periodo en el año 2012, aunque no en la misma cuantía. El gasto en defensa se desploma entre

2011 y 2014, y su disminución más relevante es del 15%, evolucionando de 11.507 en 2011 a 9.762 millones de euros constantes en 2012. El gasto en Estado del Bienestar disminuye entre 2010 y 2013, siendo el mayor impacto de un 4%, pasando de 306.513 en 2011 a 293.750 millones de euros constantes en 2012. Por último, el gasto en seguridad, al igual que el gasto en defensa, tiene una tendencia decreciente entre 2011 y 2014, y la mayor repercusión es de casi el 11%, transformándose los 23.743 millones de euros constantes de 2011 en 21.165 millones de euros constantes en 2012.

En los siguientes años, el gasto en Estado del Bienestar solo presenta variaciones positivas, creciendo a un ritmo medio anual del 2,18% entre 2014 y 2019. Sin embargo, los otros dos gastos presentan alteraciones desiguales. El gasto en defensa aprecia su mayor incremento (un 17%) de todo el periodo, conviertiendo los 8.894 de 2014 en 10.416 millones de euros constantes en 2015, para después aumentar el año siguiente, decrecer por dos años consecutivos y volver a experimentar una subida; lo que en promedio significa una disminución del 0,6% anual entre 2016 y 2019. El gasto en seguridad crece un año, decrece tres seguidos y por último, vuelve a crecer; de manera que experimenta un crecimiento anual medio del 1% entre 2015 y 2019.

En resumen, se percibe una tendencia distinta del gasto en defensa en comparación con la experimentada por parte del gasto en Estado del Bienestar y gasto en seguridad, a excepción de la etapa de la crisis financiera, en la que los tres tienen una evolución más similar. En rasgos generales, las tres funciones de gasto aumentan durante el periodo, pero con una relevancia significativa muy dispar. Entre 1997 y 2019, el gasto en defensa incrementa aproximadamente en un 3%, el gasto en Estado del Bienestar en un 82% y el gasto en seguridad en un 51%. Por consiguiente, se puede enunciar que el gasto en defensa ha perdido relevancia a lo largo de los años si se compara con el gasto en seguridad y el gasto en Estado del Bienestar, siendo éste úlitmo el primordial de los tres. Conviene apuntar que el gasto en Estado del Bienestar, como se ha explicado anteriormente, es la recopilación de tres funciones de gasto, por tanto, es lógico que tenga una relevancia mayor. No obstante, el gasto en seguridad es un gasto aislado y, aún así, presenta una significatividad mucho mayor que el gasto en defensa durante las últimas décadas.

Para poder examinar estos indicadores en mayor profundidad, se va a investigar cuán importantes son para el gobierno, es decir, qué cantidad de gasto público considera el gobierno necesario destinar al gasto en defensa, gasto en Estado del Bienestar y gasto en seguridad. Todos estos datos aparecen calculados a continuación en la Tabla 6.

Tabla 6: Gasto en defensa, salud, educación, protección social, Estado del Bienestar y seguridad como porcentaje del gasto público.

AÑO	GD/GP	GSalud/GP	GEd/GP	GPS/GP	GEB/GP*	GSeg/GP
1997	3,00%	12,32%	10,02%	33,12%	55,46%	4,42%
1998	2,89%	12,46%	9,97%	32,45%	54,89%	4,41%
1999	2,79%	12,83%	10,40%	32,53%	55,75%	4,50%
2000	2,82%	13,16%	10,42%	32,46%	56,04%	4,34%
2001	2,77%	13,14%	10,39%	32,46%	55,98%	4,77%
2002	2,81%	13,25%	10,46%	32,67%	56,37%	4,65%
2003	2,71%	13,49%	10,48%	33,12%	57,09%	4,68%
2004	2,77%	14,06%	10,51%	32,91%	57,48%	4,61%
2005	2,79%	14,70%	10,29%	33,05%	58,05%	4,58%
2006	2,66%	14,70%	10,32%	32,99%	58,01%	4,66%
2007	2,56%	14,51%	10,26%	32,71%	57,49%	4,75%
2008	2,45%	14,65%	10,23%	33,31%	58,18%	4,73%
2009	2,21%	14,77%	10,05%	34,93%	59,75%	4,44%
2010	2,28%	14,41%	9,82%	36,38%	60,61%	4,69%
2011	2,27%	14,12%	9,60%	36,81%	60,52%	4,69%
2012	1,93%	12,90%	8,63%	36,62%	58,15%	4,19%
2013	2,11%	13,55%	9,00%	39,63%	62,18%	4,46%
2014	1,92%	13,64%	9,14%	39,78%	62,56%	4,44%
2015	2,20%	14,06%	9,39%	39,13%	62,58%	4,60%
2016	2,30%	14,33%	9,59%	40,03%	63,95%	4,49%
2017	2,17%	14,48%	9,70%	40,47%	64,65%	4,44%
2018	2,05%	14,38%	9,52%	40,53%	64,44%	4,29%
2019	2,02%	14,48%	9,52%	41,33%	65,33%	4,32%

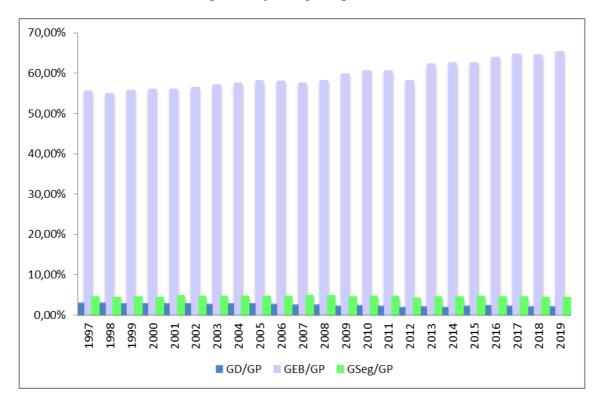
^{*}Estado del Bienestar = Salud + Educación + Protección Social

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE.

Con el fin de poder analizar estos resultados con mayor facilidad, en el Gráfico 5 se exhibe de una manera más visual la evolución de los porcentajes desde 1997 hasta 2019, en forma de gráfico de barras. No obstante, el gasto en salud, gasto en educación y gasto en protección social como porcentaje del gasto público no aparecen representados de

manera individual, sino que se estudian de manera conjunta a partir de su representación en el gasto en Estado del Bienestar como porcentaje del gasto público. Para una mayor desagregación, consultar la Tabla 6.

Gráfico 5: Gasto en defensa, gasto en Estado del Bienestar y gasto en seguridad como porcentaje del gasto público.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE.

En este gráfico se puede diferenciar una evolución de crecimiento en el gasto en Estado del Bienestar como porcentaje del gasto público, comparada con la evolución de decrecimiento del gasto en defensa y gasto en seguridad como porcentaje del gasto público. En el transcurso de 1997 a 2011, el gasto en defensa sobre el gasto público decrece a un ritmo medio anual del 1,9%, el gasto en Estado del bienestar sobre el gasto público crece a un ritmo medio anual del 0,6% y el gasto en seguridad sobre el gasto público aumenta a un ritmo medio anual del 0,5%. Es decir, la mayor variación surge en el gasto en defensa como porcentaje del gasto público y es negativa. Es en este periodo cuando el gasto en seguridad presenta su mayor aumento, 0,4 puntos porcentuales,

pasando de representar el 4,34% sobre el gasto público en el año 2000 a representar el 4,77% sobre el gasto público en 2001.

En 2012, al igual que se ha identificado en el Gráfico 4, tiene lugar la mayor caída del periodo para los tres porcentajes, ya que éste es peor año de la crisis financiera para España. El gasto en defensa pasa de ser un 2,27% del gasto público en 2011 a representar un 1,93%, un descenso de 0,3 puntos porcentuales, lo que es casi un 15%. El gasto en Estado del Bienestar era un 60,52% del gasto público en 2011 para pasar a representar un 58,15%, un desplome de 2,4 puntos porcentuales, es decir, un 4% aproximadamente. El gasto en seguridad en 2011 era de 4,69% sobre el gasto público y evolucionó a un 4,19% en 2012 (la ratio más baja en la totalidad del periodo), lo que significa una caída de 0,5 puntos porcentuales o alrededor de un 11%.

Desde entonces, las tres medidas han presentado una tendencia creciente. En el caso del gasto en defensa sobre el gasto público, el aumento es de un 0,9% anual promedio entre 2013 y 2019, apreciando su mayor incremento del periodo entre 2014 y 2015, cuando pasa de ser un 1,92% (el porcentaje más bajo del periodo) a representar un 2,20% en 2015, un crecimiento de 0,3 puntos porcentuales, casi un 15%. Para el gasto en Estado del Bienestar como porcentaje del gasto público, el ritmo medio anual de crecimiento entre 2013 y 2019 es del 1,7% y también advierte la mayor subida del periodo en esta fase; pasando de ser un 58,15% en 2012 a un 62,18% en 2013, incremento de alrededor de 4 puntos porcentuales, es decir, un 7%. Por último, el incremento promedio anual del gasto en seguridad sobre el gasto público entre 2013 y 2019 es de un 0,5%.

Para finalizar, durante la globalidad del periodo, se observa que el gasto en defensa ha pasado de ser un 3% del gasto público en 1997 a representar un 2,02% en 2019, lo que se traduce en un decrecimiento de aproximadamente 1 punto porcentual o un 33%. El gasto en Estado del Bienestar sobre el gasto público ha evolucionado desde un 55,46% en el año 1997 hasta un 65,33% (el mayor porcentaje del periodo) en 2019, es decir, un aumento de alrededor de 10 puntos porcentuales o de un 18%. Para el gasto en seguridad, la tendencia ha sido decreciente, y ha evolucionado de un 4,43% sobre el gasto público en 1997 a un 4,32% en 2019, lo que representa una caída de 0,01 puntos porcentuales, esto es, un 2%.

Por todo ello, se concluye que el gasto en defensa ha dejado de ser una cuestión de importancia para el gobierno, y esta tendencia se ha agravado con el paso de los años, experimentando una sustancial caída de importancia relativa. Entretanto, el gasto en

Estado del Bienestar ha aumentado en significatividad para el gobierno durante las últimas décadas, y el gasto en seguridad también ha perdido relevancia para el gobierno durante los últimos años, pero en proporciones mucho menores a las del gasto en defensa.

Además, al igual que se ha realizado un análisis respecto al gasto público, se va a realizar respecto al PIB. De esta manera, es posible conocer cuál es la importancia relativa del gasto en defensa, gasto en educación, gasto en protección social, gasto en salud, gasto en Estado del Bienestar y gasto en seguridad para la economía nacional. Estos porcentajes aparecen representados a continuación en la Tabla 7.

Tabla 7: Gasto en defensa, salud, educación, protección social, Estado del Bienestar y seguridad como porcentaje del PIB.

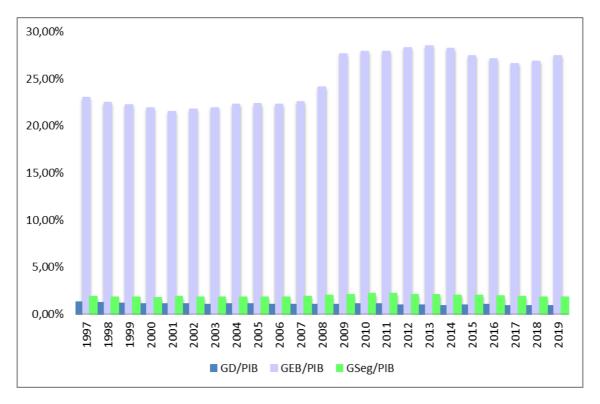
AÑO	GD/PIB	GSalud/PIB	GEd/PIB	GPS/PIB	GEB/PIB*	GSeg/PIB
1997	1,25%	5,11%	4,16%	13,73%	23,00%	1,83%
1998	1,18%	5,10%	4,08%	13,29%	22,47%	1,81%
1999	1,11%	5,12%	4,15%	12,99%	22,26%	1,79%
2000	1,10%	5,15%	4,07%	12,70%	21,91%	1,70%
2001	1,06%	5,05%	3,99%	12,47%	21,50%	1,83%
2002	1,09%	5,12%	4,04%	12,62%	21,78%	1,80%
2003	1,04%	5,18%	4,02%	12,71%	21,91%	1,79%
2004	1,07%	5,46%	4,08%	12,78%	22,32%	1,79%
2005	1,08%	5,66%	3,96%	12,72%	22,34%	1,76%
2006	1,02%	5,65%	3,97%	12,68%	22,30%	1,79%
2007	1,01%	5,70%	4,03%	12,84%	22,57%	1,87%
2008	1,01%	6,07%	4,24%	13,80%	24,11%	1,96%
2009	1,02%	6,83%	4,65%	16,15%	27,62%	2,05%
2010	1,05%	6,63%	4,52%	16,75%	27,90%	2,16%
2011	1,05%	6,52%	4,43%	16,99%	27,93%	2,16%
2012	0,94%	6,28%	4,20%	17,82%	28,29%	2,04%
2013	0,97%	6,21%	4,13%	18,16%	28,50%	2,05%
2014	0,87%	6,15%	4,12%	17,95%	28,22%	2,00%
2015	0,97%	6,17%	4,12%	17,18%	27,46%	2,02%
2016	0,98%	6,08%	4,07%	16,99%	27,14%	1,90%
2017	0,89%	5,97%	4,00%	16,67%	26,64%	1,83%
2018	0,85%	6,00%	3,97%	16,90%	26,86%	1,79%
2019	0,85%	6,09%	4,00%	17,38%	27,48%	1,82%

^{*}Estado del Bienestar = Salud + Educación + Protección Social

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE.

Con el fin de poder analizar la evolución de los datos a lo largo del periodo, éstos aparecen representados en forma de gráfico de barras en el Gráfico 6. Sin embargo, al igual que anteriormente, el gasto en salud, gasto en educación y gasto en protección social como porcentaje del PIB no figuran en el gráfico de forma individual, sino que aparece la suma de los mismos representada en el gasto de Estado de Bienestar como porcentaje del PIB y, para mayor detalle, su desagregación se puede examinar en la Tabla 7.

Gráfico 6: Gasto en defensa, gasto en Estado del Bienestar y gasto en seguridad como porcentaje del PIB.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE.

Se pueden encontrar bastantes similitudes entre la importancia relativa que tienen el gasto en defensa, gasto en Estado del Bienestar y gasto en seguridad tanto sobre el gasto público, como la que tienen sobre el PIB, ya que este gráfico presenta tendencias muy parecidas a las que se observaban en el Gráfico 5.

En el caso del gasto en defensa como porcentaje del PIB, durante la primera década solamente decrece, disminuyendo a un ritmo anual promedio de 0,02 puntos

porcentuales entre 1997 y 2007. Después, pasa a experimentar variaciones positivas, creciendo a un ritmo anual de 0,01 puntos porcentuales promedio entre 2008 y 2011.

En el caso del gasto en Estado del Bienestar como porcentaje del PIB, los primeros años tiene una inclinación decreciente, disminuyendo a un ritmo anual promedio de 0,37 puntos porcentuales entre 1997 y 2001; siendo 2001 el año en que el gasto en Estado del Bienestar como porcentaje del PIB presenta su cifra más baja de todo el periodo, un 21,50%. A partir de entonces sigue una tendencia creciente, aumentando anualmente 0,58 puntos porcentuales de media entre 2002 y 2013. Además, es en este periodo acotado de tiempo cuando se produce el mayor incremento; en 2008, el gasto en Estado del Bienestar representa un 24,11% del PIB y en 2009 pasa a ser del 27,62%, es decir, un incremento de 3,5 puntos porcentuales, lo que se traduce en un aumento de casi el 15%.

En el caso del gasto en seguridad como porcentaje del PIB, los tres primeros años (de 1997 a 2000) decrece a un ritmo anual promedio de 0,04 puntos porcentuales, pero al año siguiente experimenta el mayor crecimiento de todo el periodo, pasando de representar el gasto en seguridad un 1,70% del PIB en el año 2000, a representar un 1,83% en el 2001; un aumento de 0,13 puntos porcentuales o, lo que es lo mismo, un incremento de aproximadamente un 8%. Desde entonces, experimenta aumentos y descensos, pero en general la tendencia es creciente, aumentando anualmente en 0,03 puntos porcentuales de media entre 2002 y 2011.

En 2012, cuando realmente se sufrió el impacto de la crisis en España, el gasto en defensa y gasto en seguridad como porcentaje del PIB experimentan el mayor descenso de todo el periodo. El gasto en defensa era un 1,05% del PIB en 2011 y pasó a ser un 0,94% en 2010, un descenso de 0,11 puntos porcentuales, lo que se traduce en una caída del 10%. El gasto en seguridad representaba un 2,16% del PIB (el valor más alto de la totalidad del periodo) en 2011 y pasó a representar un 2,04% en 2012, lo que implica un decrecimiento de 0,13 puntos porcentuales, casi un 6%. Sin embargo, como ya se ha mencionado, el gasto en Estado del Bienestar como porcentaje del PIB presentaba una tendencia creciente en este año.

A partir de ese momento, el gasto en defensa como porcentaje del PIB experimenta aumentos y descensos, siguiendo la tendencia general decreciente y descendiendo a un ritmo anual promedio de 0,01 puntos porcentuales entre 2013 y 2019. Es en esta etapa temporal cuando presenta el mayor crecimiento de todo el periodo, pasando de

representar el gasto en defensa un 0,87% del PIB en 2014 a representar un 0,97% en 2015, es decir, un incremento de 0,1 puntos porcentuales o de un 11%. El gasto en seguridad como porcentaje del PIB también aprecia aumentos y descensos, pero sigue una tendencia general decreciente, disminuyendo a una media anual de 0,03 puntos porcentuales entre 2013 y 2019. El gasto en Estado del Bienestar como porcentaje del PIB decrece durante cuatro años consecutivos, disminuyendo a un ritmo anual promedio de 0,47 puntos porcentuales entre 2014 y 2017, y experimentando en esta etapa el decrecimiento más grande de todo el periodo; el gasto en Estado del Bienestar pasa de ser un 28,22% del PIB en 2014 a ser un 27,46% en 2015, una caída de 0,76 puntos porcentuales o un 3% aproximadamente. Posteriormente, crece durante los dos últimos años, aumentando a un ritmo anual promedio de 0,42 puntos porcentuales entre 2018 y 2019.

A modo de resumen, el gasto en defensa como porcentaje del PIB presenta una tendencia descendente, disminuyendo un 32% entre 1997 y 2019, pasando de ser el gasto en defensa un 1,25% del PIB en 1997 (el valor más alto de todo el periodo) a representar un 0,85% en 2019 (el valor más bajo de todo el periodo). El gasto en seguridad como porcentaje del PIB también decrece, disminuyendo casi en un 1% entre 1997 y 2019. Mientras tanto, el gasto en Estado del Bienestar como porcentaje del PIB tiene una pendiente creciente, aumentando un 19% entre 1997 y 2019. En conclusión, el gasto en defensa ha perdido importancia relativa respecto a la economía nacional a lo largo de las últimas décadas, al igual que ha sucedido con el gasto en seguridad, pero el gasto en defensa ha experimentado este descenso de significatividad en un porcentaje mucho mayor que el gasto en seguridad. No obstante, la importancia del gasto en Estado del Bienestar sobre la economía nacional ha incrementado bastante durante el periodo de 1997 a 2019.

Para finalizar con el análisis, en el Gráfico 7 se presenta en forma de gráfico circular el porcentaje de gasto público destinado a cada una de las funciones en el año 1997 y, en el Gráfico 8, se presenta esta misma información pero actualizada al año 2019, para así poder comparar a grosso modo su evolución.

Gráfico 7: Distribución del gasto público por funciones en 1997.

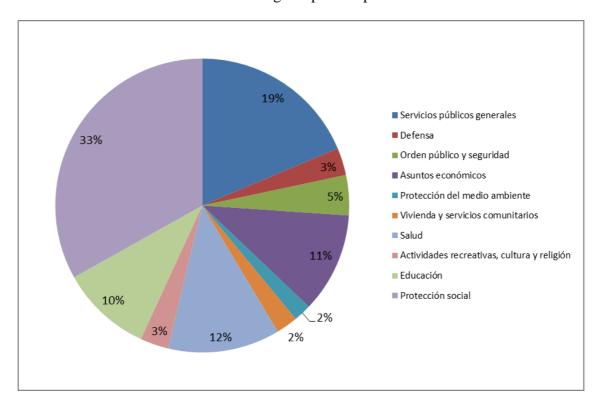
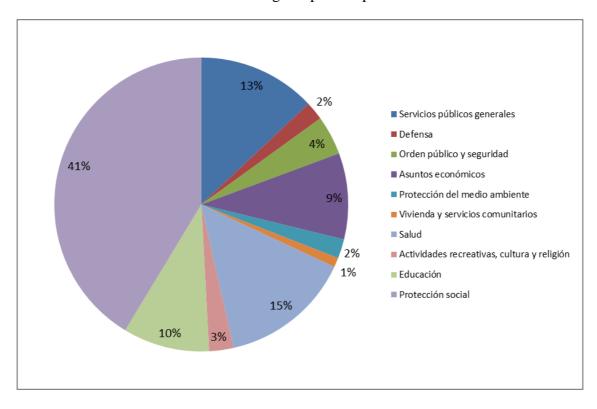


Gráfico 8: Distribución del gasto público por funciones en 2019.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE.

Los cambios más relevantes que se pueden apreciar al evaluar los dos gráficos afectan al Estado de Bienestar y los servicios públicos generales. Tanto el porcentaje que representa el gasto en salud y el gasto en protección social sobre el gasto público aumentan en una cuantía relevante de 1997 a 2019. Como se ha detallado anteriormente, estas dos funciones junto con educación, representan el Estado en Bienestar. Por tanto, el gobierno ha considerado el aumento del gasto en Estado del Bienestar como el aspecto más importante en el ciclo, incrementando su relevancia en 11 puntos porcentuales. A cambio, la mayor disminución en la aportación ha sido al gasto en servicios públicos generales, en 6 puntos porcentuales. Además, el gobierno ha rebajado su contribución en el gasto en defensa y el gasto en seguridad en 1 punto porcentual a cada uno. Igualmente, la cuota destinada a asuntos económicos y a vivienda y servicios comunitarios ha decrecido. Mientras tanto, el gasto en protección del medio ambiente y el gasto en actividades recreativas, cultura y religión no ha presentado variación alguna.

En resumen, dada la situación económica presente durante el periodo comprendido entre 1997 y 2019, el gobierno ha juzgado conveniente prestar mayor atención al gasto en Estado del Bienestar a costa de mermar el gasto destinado a otras funciones que, aparentemente, requerían menor importancia o a las que no se podía destinar una mayor cuantía, considerando los límites del gasto público en España. Además, en 2019 el gasto en defensa presenta la misma trascendencia que el gasto en protección del medio ambiente, alrededor de un 2%.

5. CONCLUSIÓN

Tras el análisis realizado a largo del trabajo, se ha logrado distinguir la evolución del gasto en defensa en el periodo que abarca de 1997 a 2019, revelando su trascendencia, o falta de la misma, respecto a diversos indicadores económicos. Para completar el estudio, a continuación se recapitulan los resultados y conclusiones.

El gasto en defensa ha aumentado entre los años 1997 y 2019. Sin embargo, si este incremento se compara con el experimentado por el gasto público, el gasto en Estado del Bienestar, el gasto en seguridad y el PIB, se demuestra que la tasa de crecimiento que presentan el gasto público, el gasto en Estado del Bienestar, el gasto en seguridad y el PIB entre 1997 y 2019, es porcentualmente superior a la que experimenta el gasto en defensa.

Asimismo, el gasto en defensa ha ido perdiendo relevancia para el gobierno y para la economía nacional entre 1997 y 2019. A cambio, el gasto en Estado del Bienestar ha aumentado en significatividad para el gobierno y para la economía nacional durante las últimas décadas. Y mientras tanto, la relevancia del gasto en seguridad para el gobierno y la economía nacional también ha decrecido entre 1997 y 2019, pero en una cuantía proporcionalmente menor a la del gasto en defensa.

Por todo ello, se puede concluir que la aportación al gasto en defensa ha sido cada vez más austera. No obstante, como se ha explicado en el capítulo 3, es una materia de extrema envergadura para un país y su sociedad. Precisamente, la relevancia de la defensa se ha hecho especialmente presente durante la crisis del coronavirus.

Las Fuerzas Armadas constituyeron uno de los instrumentos al servicio del Estado utilizados en la situación de alarma con el objetivo principal de apoyo a la población en la lucha contra la pandemia de la COVID-19. Esta misión ha sido bautizada con el nombre de Operación 'Balmis', como homenaje a la expedición humanitaria que lideró Francisco Javier Balmis entre 1803 y 1806 (Estado Mayor de la Defensa, 2020). En la operación participaron el Ejército de Tierra, la Armada, el Ejército del Aire, la UME y la Inspección General de Sanidad (IGESAN). Al frente de la estructura operativa de las FAS se encontraba el Excmo. Jefe de Estado Mayor de la Defensa (JEMAD), General del Aire Miguel Ángel Villarroya. A modo de agradecimiento a todos los miembros de las FAS que participaron en la Operación Balmis, la Ministra de Defensa, Margarita Robles, envió una carta en la que recalcaba lo siguiente: "Creo que habéis estado y

estáis a la altura de las dificultades que nos azotan [...] Gracias por vuestra colaboración y labor constante, sin desánimo, callada, sin presunción y efectiva. Gracias porque estáis demostrando la excelencia en el saber vivir estas dificultades al servicio del bien común" (Villarejo, 2020).

De manera que la pandemia ha dado a conocer el lado más humano de muchos, pero también ha demostrado la fragilidad de los sistemas sociales y económicos. De hecho, la crisis del coronavirus ha provocado el mayor incremento del gasto público en la democracia española, ni siquiera en 2009 aumentó tanto cuando el gobierno trató de contener la crisis con una expansión fiscal. Según Arteaga (2020), el ciclo económico post-COVID puede repetir el patrón de recortes que se vivió tras la recesión de 2008. La bajada del PIB es inevitable, y la experiencia española muestra que cuando el PIB disminuye, el gasto en defensa baja y en mayor proporción que los demás.

Al fin y al cabo, se trata de elegir, como explicaba el Nobel de Economía Paul Samuelson en sus manuales, si es más conveniente producir cañones para la batalla o mantequilla para comer. Con esta métafota, se puede entender que la declaración de intenciones más transparente de cualquier gobierno es la distribución de sus recursos. Básicamente, se reduce a una cuestión de maximización de beneficios, escoger las opciones que resulten más interesantes, elegir aquella alternativa que reporte un mayor coste de oportunidad.

Un claro ejemplo reside en el debate abierto tras la declaración del objetivo OTAN de invertir un 2% del PIB en defensa. En consideración de Calvo González-Regueral (2021), España tiene la posibilidad de alcanzar este objetivo en cuestiones de capacidad económica, eso sí, tiene que ser una prioridad política: "Surge así un dilema puesto que parece que se puede invertir más en defensa pero no parece que haya una voluntad política de realizar un mayor esfuerzo para favorecer la defensa sobre otras políticas públicas".

Para finalizar, es apropiado citar a Álvarez Gómez-Lechón (2020), quien opina lo siguiente: "Como ocurre con las distintas líneas de gasto público, la inversión en defensa es una cuestión de prioridades y de coste de oportunidad. En España, la inversión en defensa ha sido históricamente una prioridad secundaria con una tendencia a la estagnación. Esto responde a varios motivos, que pueden resumirse en la ausencia de una cultura de seguridad y defensa". De tal forma, se puede considerar el gasto en defensa como el "asunto pendiente" del Gobierno de España.

BIBLIOGRAFÍA

ABAD QUINTANAL, G. (2015). "El concepto de seguridad: su transformación". Comillas Journal of International Relations, nº 4. Recuperado el 28 de septiembre de 2021 de https://www.researchgate.net/publication/291140394 El concepto de seguridad su transform acion

ÁLVAREZ GARCÍA, S., PRIETO RODRÍGUEZ, J. y ROMERO JORDÁN, D. (2003). Principales rasgos de la evolución del gasto público en España en el periodo 1975-2003. En J. Salinas Jiménez y S. Álvarez García (Coord.). El Gasto Público en la Democracia: Estudios en el XXV aniversario de la Constitución Española de 1978 (pp. 47-76). Madrid: Instituto de Estudios Fiscales.

ÁLVAREZ GÓMEZ-LECHÓN, F. (2020). "La inversión de defensa en España: una asignatura pendiente". *Instituto Español de Estudios Estratégicos*, Documento de Opinión IEEE 91/2020. Recuperado el 19 de julio de 2021 de https://www.dsn.gob.es/sites/dsn/files/Estrategia_de_Seguridad_Nacional_ESN%20Final.pdf

ARTEAGA, F. (mayo de 2020). "Implicaciones del COVID-19 para la Defensa". *Real Instituto Elcano*. Recuperado el 23 de agosto de 2021 de <a href="http://www.realinstitutoelcano.org/wps/wcm/connect/27f91edd-68b7-47ed-9e00-d18470b73787/Policy-paper-implicaciones-covid-19-para-defensa.pdf?MOD=AJPERES&CACHEID=27f91edd-68b7-47ed-9e00-d18470b73787

BRIONES PEÑALVER, A.J. (2013). "Economía de la seguridad y la defensa. Transferencia de conocimiento e innovación asociada a la industria de defensa". *Revista del Instituto Español de Estudios Estratégicos*, nº 2/2013. Recuperado el 13 de agosto de 2021 de file:///C:/Users/HP/Downloads/575%20(1).pdf

BRZOSKA, M. (1995). "World military expenditures". En K. Hartley y T. Sandler (Ed.). *Handbook of Defense Economics* (vol. 1, pp. 46-67). North Holland: Elsevier Science B.V.

CALVO GONZÁLEZ-REGUERAL, C. (6 de abril de 2021). "Reflexiones en torno a una posible ley de financiación de la defensa (III)". *Infodefensa*. [Artículo de opinión]. Recuperado el 23 de septiembre de 2021 de https://www.infodefensa.com/es/2021/04/06/opinion-reflexiones-torno-posible-financiacion-defensa.php

CONDE-RUIZ, J.I., DÍAZ, M., MARÍN, C. y RUBIO-RAMÍREZ, J. (2016). "Evolución del Gasto Público por Funciones durante la crisis (2007-2014): España vs UE". *FEDEA*, Documento de Trabajo, nº 2016-05. Recuperado el 29 de julio de 2021 de https://documentos.fedea.net/pubs/dt/2016/dt2016-09.pdf

CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA. Boletín Oficial del Estado, 29 de diciembre de 1978.

DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD NACIONAL (2017): Estrategia de Seguridad Nacional 2017. Recuperado el 16 de agosto de 2021 de https://www.dsn.gob.es/sites/dsn/files/Estrategia de Seguridad Nacional ESN%20Final.pdf

ESTADO MAYOR DE LA DEFENSA (15 de marzo de 2020). *El JEMAD lidera la Operación 'Balmis' para el control del virus COVID-19*. [Nota de prensa]. Recuperado el 22 de septiembre de 2021 de https://emad.defensa.gob.es/prensa/noticias/2020/03/listado/200315-operacion-balmis.html

FERNÁNDEZ DÍAZ, A. (2017). Las nuevas dimensiones de la Economía de la Defensa: una síntesis. En M.A. Fernández-Villacañas Marín (Coord.). "La Nueva Economía de la Defensa en un Nuevo Orden Mundial: Reflexiones desde el Ámbito Aeroespacial" (pp. 25-Recuperado el 19 2021 46). Ministerio deDefensa. de agosto de de https://ejercitodelaire.defensa.gob.es/EA/ejercitodelaire/es/.galleries/anexos/La-Nueva-Economia-de-la-Defensa-en-un-Nuevo-Orden-Mundial.pdf

FONFRÍA, A. (2013). "El gasto en defensa en España. Una nota metodológica". *Revista del Instituto Español de Estudios Estratégicos*, nº 1/2013. Recuperado el 10 de septiembre de 2021 de file:///C:/Users/HP/Downloads/1316%20(1).pdf

INTERVENCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO. (2019): Informe sobre la clasificación de las funciones de las Administraciones Públicas (COFOG): Análisis por división o grupo funcional. 2015-2019. Oficina Nacional de Contabilidad. Recuperado el 26 de julio de 2021 de https://www.igae.pap.hacienda.gob.es/sitios/igae/es-ES/Contabilidad/ContabilidadNacional/Publicaciones/Documents/AAPP_A/Funcional%20AAP
P%202015%202019.pdf

JIMÉNEZ, J.C. y MARTÍNEZ SERRANO, J.A. (2017). España en la Unión Económica y Monetaria. En J.L. García Delgado y R. Myro (Dir.). *Economía española: Una introducción* (3ª edición, pp.49-66). Navarra: Aranzadi.

LEY 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria. (2003). Boletín Oficial del Estado, 284, de 27 de noviembre de 2003. Recuperado el 25 de septiembre de 2021 de https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2003-21614&p=20210710&tn=1#s3-4

LEY ORGÁNICA 5/2005, de 17 de noviembre, de la Defensa Nacional. (2005). Boletín Oficial del Estado, 276, de 18 de noviembre de 2005. Recuperado el 13 de agosto de 2021 de https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2005-18933

LÓPEZ, J.F. (20 de febrero 2019). Gasto público. En *Economipedia*. Recuperado el 25 de julio de 2021 de https://economipedia.com/definiciones/gasto-publico.html

MINISTERIO DE DEFENSA (4 de julio de 2017): 40 aniversario Ministerio de Defensa, Madrid. Recuperado el 30 de agosto de 2021 de https://www.defensa.gob.es/Galerias/gabinete/ficheros_docs/2017/Dossier-40-Aniversario-Ministerio-de-Defensa.pdf

MINISTERIO DE HACIENDA (s.f.): Introducción a la lectura de los Presupuestos Generales del Estado. Capítulo V, pp. 25-38. Recuperado el 25 de septiembre de 2021 de https://www.sepg.pap.hacienda.gob.es/sitios/sepg/es-

 $\underline{ES/Presupuestos/PGE/PGE2021/Documents/Libro\%20de\%20Introduccion\%20a\%20los\%20Pre}\\ \underline{supuestos.pdf}$

NORTH ATLANTIC TREATY ORGANISATION (11 de junio de 2021). *Defence Expenditure of NATO Countries (2014-2021)* [Press Release]. Recuperado el 15 de septiembre de 2021 de https://www.nato.int/nato_static_fl2014/assets/pdf/2021/6/pdf/210611-pr-2021-094-en.pdf

PÉREZ MUINELO, F. (2015). Análisis por periodos: Hitos más significativos. En F. Pérez Muinelo. *El Gasto de Defensa en España 1946-2015* (pp. 120-254). Madrid: Ministerio de Defensa.

PÉREZ MUINELO, F. (2015a). "El gasto de defensa en España". *Política Exterior*, vol.29, no. 165, 2015, pp. 160-169. Recuperado el 19 de julio de 2021 de https://www.jstor.org/stable/43595088

SMITH, A. (1776). *La riqueza de las naciones*. Tomo IV. Libro V. Capítulo 1. Parte I. De los gastos de defensa, pp. 1-30. Recuperado el 20 de agosto de 2021 de https://www.marxists.org/espanol/smith_adam/1776/riqueza/smith-tomo4_parte1.pdf

VALIÑO CASTRO, A. (1997). "El gasto en defensa en la economía pública". *Universidad Complutense de Madrid*, Documento de Trabajo 9707. Recuperado el 15 de agosto de 2021 de https://eprints.ucm.es/id/eprint/26966/1/9707.pdf

VILLAREJO, E. (3 de abril de 2020). "Carta de la ministra Robles a los militares por el coronavirus: «Habéis estado y estáis a la altura»". *ABC*. Recuperado el 2 de octubre de 2021 de https://www.abc.es/espana/abci-carta-ministra-robles-militares-coronavirus-habeis-estado-y-estais-altura-

202004021954 noticia.html?ref=https%3A%2F%2Fwww.abc.es%2Fespana%2Fabci-carta-ministra-robles-militares-coronavirus-habeis-estado-y-estais-altura-202004021954_noticia.html